

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 23 OCT 2013

DECRETO EXENTO N° 5449 /

VISTOS:

El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega la facultad de firmar por "**Por Orden del Sr. Alcalde**", el fax de Jefe Finanzas del Área Salud Municipal, mediante la cual solicita a la Sra. Secretaria Municipal, dictar Decreto Exento autorizando traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, pago remesa per-cápita base de Octubre 2013, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase el traspaso de recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, pago remesa per-cápita base Octubre 2013, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama, por la suma de \$174.810.247.- (Ciento setenta y cuatro millones ochocientos diez mil doscientos cuarenta y siete pesos).

Remesa per-cápita base Octubre 2013	175.711.917.-
Asignación desempeño difícil	291.632.-
Rebaja incumplimiento IAAPS	-3.520.071.-
Conductores	367.381.-
Diferencial SBMN	1.792.316.-
SAPU ADDF	167.072.-

**Total** **\$174.810.247.-**

2°.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Otras Obligaciones Financieras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY E. FARFÁN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Archivo Salud Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/YSY/mvm.-